

Chiriguaná, Julio Nueve (09) de dos mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA:	SUCESION DEL CAUSANTE LUIS EMILIO VILLEGAS EPALZA – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS
DEMANDANTE:	ROSMIRA CARRILLO PARRA, LUIS ALFONSO, YULIETH KARINA, CARLOS DANIEL Y ALVARO JAVIER VILLEGAS CARRILLO
RADICACIÓN:	20178-3184-001-2018-00149-00

Del informe presentado por el tenedor LUIS ALFONSO VILLEGAS CARRILLO, referente a los bienes y valores que se encuentran en su poder y que le pueden llegar a corresponder a YAJAIRA VILLEGAS PACHECO, JORGE EMIRO VILLEGAS PACHECO y LUZ MARINA MONCADA BALLESTEROS, en caso de sentencia favorable dentro del proceso acumulado de FILIACION EXTRAMATRIAMONIAL con radicados 2019—00108, 2020-00083 y 2020- 00084, póngase en conocimiento de los mismos a los correos electrónicos existentes dentro de dichos procesos. Ejecutoriada la presente providencia, pásese al despacho la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15f8b62b01b073180bc67bfac79e701cd73297cf8c77aa89f52c68g27bfef9a8
Documento generado en 09/07/2021 10:58:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>